



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente Exp-UNC: 0022102/2016

Córdoba, 04 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Bárbara Sofía Leones, Legajo 33599494, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobo la materia el día 01/12/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500680 de fecha 01/12/2015;

Que el profesor Juan Carlos Godoy informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea del día 01/12/2015 con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500680, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/12/2015, sólo en lo que respecta la alumna **Bárbara Sofía Leones, Legajo 33599494**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

698

DR. GERMÁN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA